

Servicios que ofrece la Dirección General de Ganadería del Gobierno del Estado de Hidalgo a la ovinocultura

(Secretaría de agricultura y desarrollo rural de Hidalgo, 2011)

Nombre del servicio:	Banco de semen e inseminación artificial en ovinos
Descripción del servicio:	Incorporar a los rebaños ovinos del Estado, material genético de excelente calidad que permita obtener máximos rendimientos biológicos y económicos; y con ello incrementar la producción de cordero.
Área de atención y domicilio:	Centro de Fomento Agropecuario del Estado de Hidalgo. Rancho Luna, Municipio de Zempoala km. 20 Carr. Pachuca-Sahagún, a un costado de la Universidad Politécnica de Pachuca.
Horario de atención:	8:30 a 16:30 de lunes a viernes
Costos:	Inseminación \$20 por borrega con un mínimo de 10 borregas, Diagnostico de Gestación \$15.00 por borrega diagnosticada, Evaluación Andrológica \$100.00 por borrego evaluado, sea aprobado o no.
Población objetivo:	A productores de ovinos del Estado de Hidalgo.
Tiempo de respuesta:	30 días hábiles
Comprobante a obtener:	Respuesta oficial
Vigencia de la información:	31 de Diciembre de 2011
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Director General de Ganadería2. Acudir a la Dirección General de Ganadería a solicitar el servicio3. Copia de identificación oficial
Observaciones:	El costo por inseminación solo incluye ASPIC, pajilla, diluyente de semen y mano de obra. Los consumibles como tratamiento de sincronización de estros, iodo, anestesia, antibióticos, cicatrizante y toallas de papel son por cuenta del productor.
Fundamento jurídico:	Ley de Desarrollo Pecuario para el Estado de Hidalgo, Capítulo III.
Contacto:	Tel. 01 771 780 00 ext. 8023 y 8025. Página web: http://s-agricultura.hidalgo.gob.mx/ . Dirección General de Ganadería. Carretera México-Pachuca km. 93.5 Ex-Centro Minero, Edificio 1-A, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42080

Nombre del servicio:	Programa estatal de asistencia técnica y capacitación pecuaria
Descripción del servicio:	Se ofrece Asistencia Técnica y Capacitación directa a los productores pecuarios del Estado con la finalidad de incrementar los ingresos económicos en el sector rural, aumentando la productividad pecuaria mediante la adopción y aplicación de nuevas tecnologías.
Área de atención y domicilio:	Dirección General de Ganadería. Carretera México-Pachuca km. 93.5 Ex-Centro Minero, Edificio 1-A, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42080
Horario de atención:	8:30 a 16:30 de lunes a viernes
Costos:	No aplica
Población objetivo:	A productores de ovinos del Estado de Hidalgo.
Tiempo de respuesta:	15 días hábiles
Comprobante a obtener:	Reporte de visita o actividad
Vigencia de la información:	31 de Diciembre de 2011
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director General de Ganadería 2. Acudir a la Dirección General de Ganadería a solicitar el servicio 3. Copia de identificación oficial
Observaciones:	Acompañar al personal técnico al recorrido de campo. Cumplir con las recomendaciones técnicas señaladas.
Fundamento jurídico:	Art. 69 de la Ley de Desarrollo Pecuaria para el Estado de Hidalgo.
Contacto:	Tel. 01 771 780 00 ext. 8023 y 8025. Página web: http://s-agricultura.hidalgo.gob.mx/ . Dirección General de Ganadería. Carretera México-Pachuca km. 93.5 Ex-Centro Minero, Edificio 1-A, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42080

Bibliografía

Secretaría de agricultura y desarrollo rural de Hidalgo. (23 de Junio de 2011). *Gobierno del Estado de Hidalgo*. Recuperado el 31 de Octubre de 2011, de Secretaría de agricultura y desarrollo rural: <http://s-agricultura.hidalgo.gob.mx/index.php?option=content&task=view&id=72>